



RESOLUCION Nº 23282

VISTO:

El expediente CO-0062-01801337-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para mejorar el estado de la calzada, con ripio, en la intersección de las calles Pedro de Vega y Lavalle.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal, fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01801337-5 (PC)

| | |
|---|------|
| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE | |
| SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN | |
| 1 5 SEP 2022 | |
| HORA | 2022 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL | |

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10416
FECHA: 29-09-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL